INFORME DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUALITATIVOS Y MEJORAS DE LA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES ASÍ COMO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

CONTR 2026 45819 (LOTE 2: REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES)

Con fecha 15 de Julio de 2026, el Departamento de Promoción accedió al contenido de los sobres electrónicos número 3 de las siguientes empresas licitantes y procedió a la comprobación de la documentación relativa a los criterios cualitativos relacionados con el valor técnico de los servicios y la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato, así como a la comprobación de la acreditación de las mejoras ofertadas para el lote 2 y a su propuesta de valoración:

- NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U
- VISUAL PUBLINET S.L
- ZOSMAMEDIA S.L

Una vez examinada la documentación presentada, se realizan las siguientes observaciones respecto de los currículos aportados por la empresa VISUAL PUBLINET S.L para la acreditación de las Mejoras ofertadas:

En primer lugar, el currículo de la persona propuesta para el perfil de Planificador/a y gestor/a de redes sociales no se encontraba firmado por la persona propuesta, tal y como se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Esta deficiencia ha sido subsanada tras el correspondiente requerimiento, habiéndose aportado posteriormente el currículo debidamente firmado.

Por otra parte, el currículo de la persona propuesta para el perfil de Diseñador/a Gráfico/a presenta la misma deficiencia, al no estar firmado por la persona propuesta conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, en este caso no se ha requerido su subsanación, al haberse constatado que la persona propuesta no acredita la experiencia mínima exigida como requisito de solvencia técnica.

1. CRITERIOS CUALITATIVOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO QUE VAYA A EJECUTAR EL MISMO (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **CAPACIDAD DE RESPUESTA . Valorado en un 7% (7 PUNTOS).**

Se valora la capacidad de respuesta para llevar a cabo los servicios objeto del contrato según los criterios detallados a continuación. Este factor se valora con un 7 % (7 puntos).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	11/09/2026	
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SV9Q2CLLD2KZML5HECM2XZ62	PÁG. 1/4	

La puntuación final en este apartado resultará de la suma del resultado de la puntuación obtenida en los dos aspectos a valorar:

- Planificación de campañas (0 a 3 puntos)
- Puesta en marcha de campañas (0 a 4 puntos)

Se entiende por PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS frente a una demanda, una propuesta de plan de medios dentro de un margen de tiempo que permita poder cumplir con los plazos, y que como máximo deberá ser aportado a las 72 horas (en días laborables) desde su solicitud, de acuerdo con lo exigido en el PPT:

- Compromiso de aportar una propuesta de plan de medios dentro de las primeras 24 horas (día laborable siguiente) tras su solicitud, supondrá la máxima puntuación: 3 puntos.
- Compromiso de aportar una propuesta de plan de medios dentro de las 48 horas siguientes (dos días laborables) a la solicitud: 1,5 puntos.
- Compromiso de aportar una propuesta de plan de medios a partir de las 48 horas desde la solicitud: 0 puntos.

Se entiende por PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS frente a una demanda, el envío de órdenes de compra a los soportes y el envío a AGAPA del informe de activación, dentro de un margen de tiempo que permita cumplir con los plazos . La puesta en marcha de las campañas deberá realizarse, de acuerdo con lo exigido en el PPT,en el plazo máximo de 96 horas (en días laborables) desde la aprobación del plan de medios por la persona responsable del contrato:

- Compromiso de puesta en marcha de campañas dentro de las primeras 48 horas (dos días laborables) desde la aprobación del plan de medios por el responsable del contrato, supondrá la máxima puntuación: 4 puntos.
- Compromiso de puesta en marcha de campañas dentro de las 72 horas (3 días laborables) desde la aprobación del plan de medios por el responsable del contrato: 2 puntos.
- Puesta en marcha de campañas a partir de las 72 horas desde la aprobación del plan de medios por el responsable del contrato: 0 puntos.

Todos los licitadores han presentado compromiso con el margen de tiempo más corto para la planificación y puesta en marcha de la campaña.

EMPRESA LICITANTE	PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS	PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS	PROPUESTA VALORACIÓN CAPACIDAD RESPUESTA
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	**7**
VISUAL PUBLINET S.L	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	**7**
ZOSMAMEDIA S.L	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	**7**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	11/09/2026
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ	
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SV9Q2CLLD2KZML5HECM2XZ62	PÁG. 2/4

- **EQUIPO DE TRABAJO: DISPONIBILIDAD. Valorado en un 3% (3 PUNTOS).**

Se valorará con 3 puntos la disponibilidad del equipo de trabajo descrito en la solvencia técnica o profesional, distribuidos de la siguiente manera:

- Permanente (incluso festivos). 3 puntos.
- Laborables (24 horas). 2 puntos.
- Laborables, de 08:00 a 19:00. 1 punto
- Laborables, de 08:00 a 15:00. 0 puntos.

Los licitadores han presentado la siguiente disponibilidad para el equipo de trabajo descrito en la solvencia técnica o profesional.

EMPRESA LICITANTE	COMPROMISO DISPONIBILIAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA DE VALORACIÓN
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	PERMANENTE (INCLUSO FESTIVOS). 3 PUNTOS	**3**
VISUAL PUBLINET S.L	LABORABLES DE 8:00 A 19:00. 1 PUNTO	**1**
ZOSMAMEDIA S.L	PERMANENTE (INCLUSO FESTIVOS). 3 PUNTOS	**3**

2. MEJORAS: Valorado en un 4% (4 PUNTOS)

Según se indica en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se valorarán otras prestaciones concretas que se ofrezcan como mejora de los servicios objeto del contrato. Este factor se valorará con un 4% (4 puntos).

- **EQUIPO DE TRABAJO: PERFILES ADICIONALES . Valorado en un 4% (4 PUNTOS).**

Compromiso de incluir perfiles adicionales al equipo mínimo exigido en la solvencia técnica o profesional. Este equipo de trabajo adicional deberá cumplir, al menos, con la experiencia mínima exigida en la solvencia técnica. Hasta **un máximo de 4 puntos.**

a) Planificador/a y Gestor/a en RRSS. Puntuación máxima: 2 puntos.
b) Diseñador/a Gráfico/a. Puntuación máxima: 2 puntos.

Junto con el compromiso deberá presentarse el curriculum vitae debidamente firmado por la persona propuesta, con detalle de las titulaciones académicas y profesionales, empresas, puesto y periodo en que obtuvo la experiencia profesional, indicando fechas concretas (mes y año).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	11/09/2026	
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SV9Q2CLLD2KZML5HECM2XZ62	PÁG. 3/4	

NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES S.L.U

EQUIPOS DE TRABAJO. PERFILES ADICIONALES	CV	PROPUESTA DE VALORACIÓN
PLANIFICADOR/A Y GESTOR/A EN RRSS	OK	2
DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	OK	2

VISUAL PUBLINET

EQUIPOS DE TRABAJO. PERFILES ADICIONALES	CV	PROPUESTA DE VALORACIÓN
PLANIFICADOR/A Y GESTOR/A EN RRSS	Ok	2
DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	No acredita un mínimo de 4 años de experiencia en generación de contenidos gráficos/audiovisuales en entornos digitales.	0

ZOSMAMEDIA

EQUIPOS DE TRABAJO. PERFILES ADICIONALES	CV	PROPUESTA DE VALORACIÓN
PLANIFICADOR/A Y GESTOR/A EN RRSS	OK	2
DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	No acredita un mínimo de 4 años de experiencia en generación de contenidos gráficos/audiovisuales en entornos digitales.	0

TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN

Fdo: Mª Ángeles Cruz Carrasco

Gema Rubio Estrada

Laura Rivas Rodríguez

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN

Fdo: Inmaculada González González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	11/09/2026
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ	
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7SV9Q2CLLD2KZML5HECM2XZ62	PÁG. 4/4